



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Q., Julio veinticuatro (24) del año dos mil veintitrés (2023).

*De conformidad con lo dispuesto en el art 228 del CGP, concordante con el artículo 234, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visita socio familiar realizado por el área de asistencia social<sup>1</sup>, término dentro de este proceso de Permiso para Salida del País, promovido por la señora Laura Vanessa Osorno Posso en contra del señor Armando Prado Esquivel.*

*Por el Centro de Servicios compártase dicho informe tanto a los apoderados de las partes como a la Representante del Ministerio Público, a fin de que puedan conocer el contenido y si desean solicitar aclaración o complementación del mismo.*

**NOTIFIQUESE**

**JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ**

**Juez**

Firmado Por:  
Juan Carlos Sanchez Rodriguez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40cf54e9a0805397e75fb34d5044500b727e24e9e738ba1d9c4ae5fa92eab884**

Documento generado en 24/07/2023 02:16:33 AM

---

<sup>1</sup> Ordinal 022 expediente digital

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>